

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.492

Lunes 6 de Julio de 2026

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2833393

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Secretaría Regional Ministerial Región de Coquimbo

#### EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 711 EXENTA, DE 2026

Por resolución exenta N° 711, de 22 de junio de 2026, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Coquimbo, se autorizó la implementación de una sede del gabinete técnico de la I. Municipalidad de Coquimbo -aprobado por la resolución N° 23, de 9 de marzo de 1987, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones- en el domicilio ubicado en calle Talca N° 1145, Tierras Blancas, comuna de Coquimbo, para efectuar trámites relacionados con la renovación de licencias de conductor, solicitudes de duplicados, cambio de nombres, eliminación de restricciones, y cambios de domicilio. Los demás trámites concernientes al otorgamiento de licencias de conductor seguirán realizándose en las dependencias ubicadas en Ignacio Carrera Pinto N° 310, comuna de Coquimbo. La I. Municipalidad de Coquimbo deberá suspender el otorgamiento de licencias de conductor en el evento de faltarle alguno de los requisitos que hicieron posible la presente autorización.- Marcelo Bastián Rojas Rubina, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región de Coquimbo.



CVE 2833393

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diariooficial.cl](http://www.diariooficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diariooficial.cl](mailto:consultas@diariooficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diariooficial.cl](http://www.diariooficial.cl)